

1
2
3
4
5

**Una respuesta a
La Resolución ACC 14.11: El Pacto de la Comunión Anglicana
por el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal**

6
7

1. Introducción

8
9
10
11
12
13
14
15

Escribimos como el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal en respuesta a la Resolución 14.11: El Pacto de la Comunión Anglicana aprobado por la reunión del Consejo Consultivo Anglicano que tuvo lugar en mayo de 2009 pidiendo a las Provincias que consideren el informe sobre la Sección Cuatro del Pacto Preliminar Ridley Cambridge (RCD) y su posible revisión. Agradecemos al Consejo Consultivo Anglicano (ACC) 14 por facilitarle a las provincias la oportunidad de considerar el RCD con la esperanza de realizar un Pacto Anglicano.

16
17
18
19
20
21

La Resolución A166 de la Convención General 2006 le pidió al Consejo Ejecutivo que facilitara la respuesta de la Iglesia Episcopal al “desarrollo de un Pacto Anglicano que subraye nuestra unidad en fe, orden y vida común en servicio de la misión de Dios”. Para fomentar ese rol, el Consejo Ejecutivo proporciona la siguiente respuesta al RCD con atención especial a la Sección Cuatro.

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

La respuesta consta de cinco secciones. A continuación de esta breve introducción se presenta una discusión del proceso mediante el cual el Consejo Ejecutivo solicitó recomendaciones en la redacción de esta respuesta de parte de las diputaciones de la Convención General 2009 de la Iglesia Episcopal. Sigue una exposición detallada de las respuestas recibidas de todas partes de la Iglesia Episcopal con respecto a la Sección Cuatro del RCD. Después de eso se presenta material adicional relacionado con el Pacto de la Comunión Anglicana generado por diferentes organismos de la Iglesia Episcopal antes y después de la Convención General de 2009. El documento concluye con una presentación sobre los siguientes pasos que prevé la Iglesia Episcopal como participación continua de nuestra iglesia en el desarrollo de un Pacto de la Comunión Anglicana.

35
36

2. Proceso

37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

Al recibir la carta del 28 de mayo de 2009 del Secretario General de la Comunión Anglicana pidiendo que cada provincia considerara la Sección Cuatro del RCD, la Obispa Presidenta, Katharine Jefferts Schori, la Presidenta de la Cámara de Diputados, Bonnie Anderson, y la Presidenta del Grupo en Misión Especial sobre el Comunión Anglicana del Consejo Ejecutivo, Rosalie Simmonds Ballentine, se comunicaron con los Obispos y Diputados de la Convención General de 2009 en una carta con fecha del 29 de junio de 2009, pidiendo a cada diputación que considerara el RCD y que reportara al Consejo Ejecutivo a más tardar el 1º de septiembre de 2009 (ver carta adjunta con fecha 29 de junio de 2009). Con el fin de facilitar la consideración diocesana del RCD con atención particular a la Sección Cuatro, el

47 Grupo en Misión Especial sobre el Comunion Anglicana del Consejo Ejecutivo
48 produjo “Seis preguntas de estudio” (ver adjunto).

49

50 El Grupo en Misión Especial del Consejo Ejecutivo recibió 34 respuestas a las Seis
51 preguntas de estudio de diputaciones diocesanas y de diputados individuales. Se
52 recibieron respuestas de diputaciones de Atlanta, the Convocation of the Churches
53 in Europe, Massachusetts, Michigan, Rhode Island, Northern Michigan, San Joaquin,
54 Springfield, y Western New York.

55

56

57 **3. Respuestas al RCD con Atención a la Sección Cuatro**

58

59 Observamos que a medida que nos acercamos al tercer borrador del Comunion
60 Anglicana, estamos comenzando a responder a la esencia y algunas de las cuestiones
61 más delicadas relacionadas con dicho pacto. Si bien el asunto en manos era
62 responder específicamente a la Sección IV, las observaciones sobre el pacto
63 preliminar en general están tan intercaladas que resulta difícil separar las dos cosas.

64

65 La mayoría de las diputaciones y diputados individuales que respondieron no están
66 convencidos de que el pacto en su forma actual producirá una comunión más
67 estrecha. Varios afirmaron que la idea general de un pacto es “anti anglicana”. Una
68 persona incluso dijo que el “documento incorpora ansiedad”. No obstante, otro
69 diputado observó que el pacto es “una presentación de la comunidad cristiana en la
70 forma de un cuerpo espiritual dinámico en el que la libertad otorgada por Dios está
71 inextricablemente vinculada a la responsabilidad dada por Dios”.

72

73 La mayoría de quienes respondieron no apoyan la cuarta sección del pacto
74 preliminar. Una diputación afirmó que la sección 4 es “molesta” porque crea un
75 sistema de gobierno contrario a como entendemos en anglicanismo y establece un
76 sistema punitivo ejecutado por un comité selecto. Por otra parte, una diputación
77 piensa que la cuarta sección es importante porque se requiere una sección sobre
78 gobierno a fin de mantener un pacto.

79

80 Muchos individuos y algunas diputaciones plantearon preguntas sobre
81 contradicciones internas en el borrador. Algunas respuestas observaron la tensión
82 entre la autonomía de las provincias y tener algún organismo central en la
83 Comunion Anglicana que aseguraría el cumplimiento del Pacto Anglicano.

84

85 Además de las anteriores inquietudes generales, se plantearon las siguientes
86 cuestiones específicas:

87

- 88 • Varios comentarios expresaron preocupación porque se silenciarían las voces
 89 proféticas a causa de la planteada necesidad de buscar una “ideología común”. Se
 90 piensa que esa ideología común podría significar una unidad en la que no se
 91 toleran las diferencias. Una persona comentó que una ideología común “no es
 92 nuestra meta como cristianos. Nuestra meta es ‘ponernos la mente de Cristo’”.
 93 Una diputación expresó que hay una “contradicción entre las declaraciones que
 94 afirman diversidad y autonomía con las que sugieren que ciertas ‘acciones
 95 controversiales’ podrían aplazarse con la amenaza de ‘consecuencias
 96 relacionales’”.
- 97 • La frase “consecuencias relacionales” suscitó muchas preguntas. Algunos
 98 pensaron que se trataba de un eufemismo de castigo. Una persona dijo que le
 99 preocupaba que no hay disposiciones adecuadas para audiencias, debido
 100 proceso o un proceso de escucha antes de darse la sentencia. Por otra parte, una
 101 diputación expresó que esta frase “ha quedado intencionalmente ambigua con el
 102 fin de permitir que los procesos y procedimientos... determinen las
 103 ‘consecuencias’”.
- 104
- 105 • Algunas respuestas se preocupaban del mayor poder abrogado a la Comisión
 106 Permanente Conjunta (ahora conocida como el Comité Permanente de la
 107 Comunión Anglicana) que constitucionalmente no tiene dicha autoridad. Hay
 108 algo de preocupación de que el nuevo comité permanente podría convertirse en
 109 un quinto un súper Instrumento de Comunión. Si existiese un organismo que
 110 determine a los miembros y la implementación de un pacto, los diputados y
 111 diputaciones pensaron que debería ser la función exclusiva del Consejo
 112 Consultivo Anglicano. Una diputación expresó sus temores acerca de 4.2.2
 113 porque los poderes están “tan mal definidos que podrían poner en peligro la
 114 esencia fundamental del anglicanismo”. Más aún, otros se preguntaban quién
 115 definiría “el grado máximo de comunión” y qué significado tiene eso.
- 116
- 117 • La mayoría de las respuestas expresaron que el concepto de “iglesia” en 4.1.5 del
 118 RCD es confuso, específicamente: ¿significa la palabra “iglesia” otros organismos
 119 anglicanos que no son parte de los miembros acordados del ACC o se refiere a
 120 compañeros ecuménicos? Como escribió una persona: “El uso de ‘otras iglesias’
 121 en la Sección 4.1.5 es particularmente confuso y también parece estar dirigido a
 122 un fin distinto del pacto preliminar general...” Ese individuo sugiere crear un
 123 glosario para resolver éste y otros “asuntos generales”. Otras personas
 124 preguntaron si “iglesia” significa parroquia, o un orden religioso anglicano o si
 125 una provincia que compite en un lugar geográfico puede unirse. Si una provincia
 126 de una zona geográfica decide no firmar el Pacto, ¿podría hacerlo una nueva
 127 “provincia” de esa zona geográfica?
- 128 • Algunas diputaciones y diputados se concentraron en la falta de atención que se
 129 da a los laicos. Como se observó en nuestras respuestas a borradores
 130 preliminares del pacto, la función y autoridad de los laicos –todos los

131 bautizados— aquí también se descuida. Una diputación observó que la Sección
132 3.1.3 omite la primacía del bautismo.

133

134 • Una diputación sugirió que en lugar de usar la palabra “pacto”, el documento
135 debería titularse una “Declaración de comunión”.

136

137 • Otra diputación se pregunta qué constituiría promulgación del pacto. Ningún
138 borrador ha especificado quién es indispensable o qué porcentaje de la
139 Comunión Anglicana debe firmar para que el pacto surta efecto. Esta diputación
140 sugirió $\frac{3}{4}$ de los miembros para ratificar el pacto.

141

142

143 **4. Otras discusiones relacionadas con el RDC**

144

145 El Consejo Ejecutivo está consciente de que las reacciones al RCD no se limitan a las
146 respuestas recibidas a las “Seis preguntas de estudio” preparadas por el Grupo en
147 Misión Especial del Consejo Ejecutivo.

148

149 En respuesta a algunas medidas de la Convención General 2009, 36 obispos activos
150 y jubilados de la Iglesia Episcopal firmaron la declaración de Anaheim, partes de la
151 cual son propias de las discusiones de la Iglesia Episcopal relacionadas con el
152 proceso del Pacto de la Comunión Anglicana. Específicamente, la declaración dice:
153 “Reiteramos nuestro compromiso con el proceso en curso del Pacto de la Comunión
154 Anglicana, con la esperanza de trabajar en pro de su implementación a través de la
155 Comunión una vez que se complete el Pacto.”

156

157 En estas numerosas discusiones y en las respuestas formales del Consejo Ejecutivo a
158 los borradores de Nassau y St. Andrew, queda claro que la Iglesia Episcopal toma
159 muy en serio su función como miembro constituyente de la Comunión Anglicana y
160 está entrega a participar en los procesos de desarrollo del Pacto de la Comunión
161 Anglicana.

162

163

164 **5. Pasos a seguir**

165

166 La Convención General de 2009 de la Iglesia Episcopal reiteró la continua
167 dedicación de la Iglesia Episcopal a participar en el desarrollo de un Pacto de la
168 Comunión Anglicana. Específicamente, la Resolución 2009-D020 dice lo siguiente:

169

170 *Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de Obispos, que la 76^a
171 Convención General de la Iglesia Episcopal recomiende el Pacto Anglicano
172 que se propone en el texto más reciente del Grupo de Diseño del Pacto (el

173 borrador “Ridley Cambridge”) y cualquier borrador subsiguiente a las
174 diócesis para estudio y comentarios durante el siguiente trienio; y asimismo

175

176 *Se resuelve*, que las diócesis rindan informe sobre su estudio al Consejo Ejecutivo
177 de conformidad con la Resolución 2006-A166; y asimismo

178

179 *Se resuelve*, que el Consejo Ejecutivo prepare un informe para la 77ª Convención
180 General de la Iglesia Episcopal que incluya legislación preliminar sobre la
181 respuesta de esta Iglesia a un Pacto Anglicano; y asimismo

182

183 *Se resuelve* que se invite a diócesis y congregaciones a considerar el borrador del
184 Pacto Anglicano como documento para informar su entendimiento y dedicación a
185 nuestra vida común en la Comunión Anglicana.

186

187 Como máxima autoridad legislativa de la Iglesia Episcopal, la Convención General, es
188 el organismo que finalmente decidirá la posición de la Iglesia Episcopal con
189 respecto a su participación en un Pacto de la Comunión Anglicana. Hay algunos en
190 la Iglesia Episcopal y más allá que quisieran juzgar de antemano la decisión de la
191 Convención General sobre el Pacto de la Comunión Anglicana. Dichas predicciones y
192 pronunciamientos son prematuros e inútiles.

193

194 Como lo dispone la Resolución 2009-D020, el Consejo Ejecutivo continúa su
195 dedicación a facilitar la respuesta de la Iglesia Episcopal al Pacto de la Comunión
196 Anglicana. El Consejo Ejecutivo encomienda este trabajo a la dirección del Espíritu
197 Santo y espera con gusto los próximos tres años a medida que nos adentramos más
198 en nuestra vida común en la Comunión Anglicana.

199

200

201

202 ECTFAC/DC

203